

26/04/2019

Fiscalía de Ñuñoa logra condena de cinco años para conductora de furgón escolar que atropelló a niña y huyó sin prestar ayuda

La mañana del 19 de junio de 2017 el bus escolar que manejaba la imputada María Eugenia Viteri atropelló a dos hermanas y a su madre, dejando gravemente herida a la pequeña de entonces siete años. La niña fue arrastrada por el vehículo por una cuadra y tras un largo proceso ha logrado recuperarse. Esta mañana la imputada fue condenada por dos delitos: lesiones graves gravísimas y por haber huido del lugar sin prestar ayuda a la menor.

Es por ello que la Fiscalía de Ñuñoa solicitó la pena de cinco años de presidio. El fiscal Roberto Sahr explicó que “la pena incluye la prohibición perpetua para conducir vehículos, que evita que la imputada continúe conduciendo y exponiendo a situaciones de gravedad a otras personas”.

La imputada permaneció largos meses en prisión preventiva, arresto domiciliario total y parcial, alcanzando 14 meses de privación de libertad, por lo que podrá cumplir la pena con el beneficio de la libertad vigilada.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369